

# A BANCO POPULAR NO LE GUSTA LA CONCILIACIÓN

La política implantada por Banco Popular con relación a los RR.HH. está deteriorando, día a día, la vida familiar de sus empleados y empleadas.

- Así lo demuestran los despidos producidos a finales del pasado año en la Territorial de Cataluña dónde amparándose en eufemismos como “*baja productividad comercial*” o “*falta de interés y atención*”, se enmascaran los motivos reales: tratar de conciliar la vida personal y laboral, manteniéndose junto a sus parejas o, simplemente, poder dormir en sus domicilios familiares.
- También lo evidencian las enormes dificultades que Banco Popular pone a los trabajadores alejados de su entorno familiar para poder retornar a su plaza de origen, incluso después de haber deambulado por la geografía nacional. En el mejor de los casos, el acercamiento se efectúa en un entorno de 60, 70 o incluso hasta 100 Kms. de su domicilio. Este distanciamiento supone el aumento del riesgo de accidentes, el incremento del gasto en desplazamientos y, por añadidura, una mayor dificultad para la conciliación.
- Así lo acredita la negativa por parte de Banco Popular para poder flexibilizar la jornada laboral, pactada en el Plan de Igualdad (Punto 3.1) y firmado por el Banco y la representación sindical desde el año 2008. Nos encontramos situaciones de compañeros y compañeras con incompatibilidad de horarios entre la apertura de las guarderías y la hora de entrada en la sucursal, sin que puedan adaptar su horario laboral a dicha situación por la negativa del Banco.
- Además lo confirma el último despido producido hace poco en Jerez Urb. 1, donde una compañera ha sido despedida por “*...la total falta de interés y colaboración que viene mostrando en el desempeño de las funciones que tiene encomendadas...*”, sin que haya cometido falta alguna que justifique la sanción y cuyo motivo, no confesado, es la oposición a aceptar condiciones de trabajo que atentan contra la conciliación de su vida laboral y familiar. Todo esto agravado por el hecho de haber obviado las circunstancias personales de enfermedad de la compañera.

A pesar de todo lo anterior, **Banco Popular hace alarde de numerosos reconocimientos sobre la conciliación de la vida laboral y familiar** (lo podemos comprobar a través del portal del empleado: Accesit Madrid empresa flexible, Premio Alares, Premio de Expansión y Empleo, Premio del Grup d'Entitats Catalanes, etc.).

Por el contrario, en la práctica cotidiana, son escasas las facilidades que otorga a sus trabajadores para la conciliación. Las solicitudes de traslado se aparcan, las distancias a recorrer diariamente aumentan, las posibilidades de acercamiento familiar son exiguas, las presiones para imponer la prolongación de jornada se intensifican (incluso desde alguna que otra Dirección Regional, para que se trabaje los viernes por la tarde), etc.

Desde **COMFIA-CC.OO.** consideramos intolerable el menosprecio del Banco hacia sus trabajadores y la falta de sensibilidad que demuestra ante delicadas situaciones familiares que muchos compañeros están padeciendo.

**En estos tiempos en que se nos exige “remar todos, en la misma dirección”, hay que predicar con el ejemplo y, desde RR.HH., trabajar para resolver las dificultades existentes en materia de conciliación y no para añadir otras nuevas, que es exactamente lo que se está produciendo. Todo ello por dos motivos: porque hay que cumplir lo acordado y porque además de recursos, somos humanos.**

**SOLICITUD DE AFILIACIÓN AL DORSO...**

**Marzo 2014**

---

**COMFIA-CCOO banco popular - sección sindical de Andalucía**

políg. ind. PARSI, parc 801-803, edif. arena (mod 2) 41020 – SEVILLA ☎ 954923651 Fax 954650626  
e-mail: [bancopopularandalucia@comfia.ccoo.es](mailto:bancopopularandalucia@comfia.ccoo.es) <http://www.comfia.net/popular>

---

## Ficha de afiliación a CC.OO.

Fecha .....

Nombre y apellidos .....

Fecha nacimiento ..... DNI .....

Teléfono ..... T. móvil .....

Dirección .....

Población ..... Código postal .....

Empresa/centro de trabajo .....

Categoría ..... Fecha de ingreso .....

Domiciliación bancaria: IBAN ..... Entidad ..... Oficina ..... DC ..... Cuenta .....

Correo electrónico .....

Firma:

Enviar a: Serafín Puertollano, Banco Popular, urbana 19 Sevilla (75 3192) o al fax 9540651626

### PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO:

<http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicarse siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a [lodp@cco.es](mailto:lodp@cco.es) o llamar por teléfono al 917028077.

---

## COMFIA-CCOO banco popular - sección sindical de andalucía

políg. ind. PARSI, parc 801-803, edif. arena (mod 2) 41020 – SEVILLA ☎ 954923651 Fax 954650626  
e-mail: [bancopopularandalucia@comfia.ccoo.es](mailto:bancopopularandalucia@comfia.ccoo.es) [http:// www.comfia.net/popular](http://www.comfia.net/popular)